

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 6801** *Resolución de 19 de mayo de 2012, de la Subsecretaría, por la que se acuerda remitir los expedientes administrativos y emplazar a los interesados en los procedimientos ordinarios 151/2012 y 159/2012, interpuestos ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección tercera.*

Ante el Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección tercera), se han interpuesto recursos contencioso-administrativos n.º 151/2012 y 159/2012, promovidos por Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones (FENIE), y Asociación de Comercializadores Independientes, respectivamente, contra el Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 19 de mayo de 2012.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.